

22681 *ORDEN de 11 de septiembre de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Rafael Espadero Gasco, Juez de Distrito de Aranjuez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia, Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Rafael Espadero Gasco, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Aranjuez, por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de octubre del corriente año.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

22682 *ORDEN de 11 de septiembre de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Manuel Sauras Lorenz, Juez de Distrito de Caspe.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia, Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Manuel Sauras Lorenz, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Caspe, por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de septiembre del corriente año.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

22683 *ORDEN de 31 de julio de 1979 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas del Reino a los opositores aprobados.*

Excmos. Sres.: Terminadas las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1978 para la provisión de 10 plazas vacantes en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas del Reino, a propuesta del Pleno del citado Tribunal, formulada por conducto de la Presidencia de aquel Organismo, Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas del Reino, con efectividad de la toma de posesión y con el número de Registro de Personal que se expresa, a los opositores que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
D. José Antonio Pajares Giménez ...	26-10-1956	A22HA87
D. Javier Medina Guijarro	10- 9-1956	A22HA88
D. Francisco Fernández-Victorio y de la Fuentes	24- 3-1943	A22HA89
D. Argimiro Alonso Fernández	23- 9-1939	A22HA90

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.
Excmos. Sres. Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino y Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22684 *ORDEN de 1 de septiembre de 1979 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el 1 de septiembre de 1980, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de agua para aprovechamientos hidroeléctricos, don Julio Hernández Rubio, para abastecimiento de poblaciones, don Rodolfo Urbistondo Echevarría, y para riegos, don José María Sánchez Ocaña y don Baldomero Muñoz Muñoz, designados: el primero, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el segundo, por la de 18 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28); el tercero, por la de 30 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1972), ratificadas por sucesivas prórrogas, y el último, por la de 16 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 30).
Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

22685 *ORDEN de 1 de septiembre de 1979 por la que se nombra un Vocal representante de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero y se prorroga por otro año el nombramiento de los restantes.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que para la designación y prórroga de los nombramientos de Vocales representantes de usuarios en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Confederación Hidrográfica del Duero, Este Ministerio ha resuelto:
Primero.—Nombra Vocal representante de los usuarios de agua para riegos en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero, en sustitución de don Javier Navarro Reverier de la Cuesta, y por plazo que terminará el 1 de septiembre de 1980, a don Antonio Montes Arias, Presidente de la Comunidad de Regantes de Carrión, Saldaña y Villamoronta.
Segundo.—Prorrogar por otro año, que vencerá asimismo el 1 de septiembre de 1980, el nombramiento de los Vocales representantes en la citada Junta, de los usuarios de agua para aprovechamientos hidroeléctricos, don Pedro María Guinea y Ortiz de Urbina; para riegos, don Santiago Santos Tagarro, y para abastecimiento de poblaciones, don José Luis López Soria, designados: el primero, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el segundo, por la de 19 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1973) y el último, por la de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), ratificadas por sucesivas prórrogas.
Tercero.—Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

22686 *ORDEN de 13 de septiembre de 1979 por la que se nombra Vicesecretario general Técnico del Departamento a don Francisco Alonso Colomer.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957,